

Acta Ordinaria 19-2022. Acta diecinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintidós presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en su casa de habitación); Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Secretaría de Actas a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 19-2022. ----

El señor Viceministro propone incorporar al señor Auditor Interno a partir del Artículo V, por tratarse del informe remitido por la Contraloría General de la República en relación con la auditoría realizada sobre la gestión de la auditoría interna. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad. -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 19-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación del acta 01-2022 para la próxima sesión-----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. INFORME DE AVANCE MEMORÁNDUM DE ACUERDO:

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE 3 PASOS A DESNIVEL EN LA RUTA NACIONAL Nº 39 CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN, EN LA ROTONDA DE LAS GARANTÍAS SOCIALES, FACULTAD DE DERECHO UCR - ROTONDA DE LA BANDERA E INTERSECCIÓN GUADALUPE Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL", IV TRIMESTRE 2021-

ARTÍCULO II. Informe de avance memorándum de acuerdo: proyecto "Construcción y supervisión de 3 pasos a desnivel en la Ruta Nacional Nº 39 carretera de circunvalación, en la Rotonda de las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR - Rotonda de la Bandera e intersección Guadalupe y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial", IV trimestre 2021: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0169 de fecha 22 de febrero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y Melissa Salas Pérez, Asesora Técnica, mediante el cual se remite el informe (POE-INF-A-10-2022-0071) de avance del memorándum de acuerdo del proyecto "Construcción y supervisión de 3 pasos a desnivel en la Ruta Nacional Nº 39 carretera de circunvalación, en la Rotonda de las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR - Rotonda de la Bandera e intersección Guadalupe y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial", correspondiente al IV trimestre 2021. -----

Al ser las 4:18 p.m. se incorporan a la sesión, el señor Carlos Jiménez González Gerente de la Unidad Ejecutora BCIE. -----

Seguidamente realiza una presentación del informe. -----

Los señores Miembros realizan consultas, deliberan y toman nota de la presentación. -----

Al ser las 5:06 p.m. se retira de la sesión el Ing. Carlos Jiménez. -----

La presentación con el detalle de la información expuesta se incorpora a los documentos de la presente sesión. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO III. Informe No. DFOE-CAP-IF-00001-2022, de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la auditoría interna del Consejo

Nacional de Vialidad: Se conoce el oficio No. 04256 (DFOE-CAP-0715) de fecha 14 de marzo de 2022, recibido en la misma fecha, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el Informe NO. DFOE-EC-IF-00001-2022 elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la gestión de la auditoría interna del Consejo Nacional de Vialidad. Asimismo, se conoce el oficio DM-2022-0931 de fecha 16 de marzo del 2022 suscrito por el señor Josue Blen Alpízar, Asesor Legal del Despacho del señor Ministro, mediante el cual, con ocasión del informe de la Contraloría General de la República indicado supra, se refiere a la necesidad de que se giren las instrucciones correspondientes al Lic. Reynaldo Vargas Soto para que cumpla las disposiciones del Órgano Contralor e informe a este Consejo para el debido control y seguimiento. -----

Al ser las 5:09 p.m. se incorporan a la sesión, el señor Reynaldo Vargas Soto Auditor Interno. -----

El señor Ministro indica al Auditor Interno que le ha parecido oportuno al Consejo contar con su presencia en el conocimiento del presente informe, por considerarse

que es un tema de interés para ambas partes y le consulta si le parece conveniente hacer una referencia o comentario sobre el mismo. -----

El Lic. Reynaldo Vargas responde que no tiene inconveniente por tratarse de un tema que atañe a todos y en especial a la Auditoría. Seguidamente hace referencia al alcance del informe y señala que varias de las situaciones expuestas por el Órgano Contralor, ya habían sido identificadas por dicha Auditoría como oportunidades de mejora. Asimismo, explica las gestiones realizadas al respecto. Finalmente, acota que, la información que sea remitida a la Contraloría General de la República, en atención al presente informe, será copiada a este Consejo. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto

Ordinario 2023: Se conoce el oficio AUOF-15-2022-0092 de fecha 3 de marzo de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para aprobación el anteproyecto de presupuesto de la Auditoría Interna, para el ejercicio económico 2023. -----

El señor Reynaldo Vargas explica el contenido de la propuesta. -----

Las directoras Vilma Padilla y Jenny Núñez hacen observaciones y consultas con respecto a los montos propuestos en las subpartidas de servicios de capacitación, bienes intangibles, servicios de economía, mantenimiento del sistema informático. -

El Lic. Reynaldo Vargas atiende las consultas. -----

De igual forma, el director Berny Vargas hace la observación y solicita la revisión de la subpartida de capacitaciones específicamente sobre la capacitación en materia de derecho procesal civil, considerando que ésta no atañe a la Auditoría Interna. -----

El Lic. Vargas Soto responde que posiblemente se trata de un error y lo revisará. -

ARTÍCULO V. Remisión del resumen del informe AUIC-06-2022-0001 sobre congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos respecto a los de la organización, para el período 2019:

Se conoce el oficio AUOF-06-2022-0105 de fecha 09 de marzo de 2022, recibido el 10 de marzo de 2022; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno,

mediante el cual remite para conocimiento resumen ejecutivo del estudio titulado “Informe sobre Congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos con respecto a la organización, para el período 2019”. -----

El Lic. Vargas Soto se refiere en términos generales al alcance del estudio. -----

Por su parte, la directora Marcia Cordero hace la observación que aún, cuando las recomendaciones realizadas a la Administración siguen siendo válidas, debería procurarse un mecanismo para que el desfase en el tiempo no sea tan grande. -----

El Lic. Vargas Soto explica que ello obedeció a la rotación de profesionales que hubo en la Auditoría del 2010 al 2018 y es a partir del 2019 que la situación se empieza a normalizar. No obstante, dentro de las oportunidades de mejora se trabajará en ello, esperando que sus colaboradores se mantengan. -----

El señor Viceministro agradece la participación al señor Auditor Interno. -----

Al ser las 6:17 p.m. se retira de la sesión el señor Reynaldo Vargas Soto. -----

Seguidamente, se retira momentáneamente de la sesión el señor Ministro. -----

Los señores Miembros retoman cada uno de los oficios comentados en la presente sesión con el señor Auditor Interno, deliberan y resuelven por unanimidad: -----

Informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-CAP-IF-00001-2022, de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión de auditoría

interna del Consejo Nacional de Vialidad: ACUERDO 2. Solicitar al Auditor Interno que cumpla con las disposiciones del Informe N° DFOE-CAP-IF-00001-2022, de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión de auditoría interna del Consejo Nacional de Vialidad, remitido por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-CAP-0715 (04256) de fecha 14 de marzo de 2022 e informe sobre su cumplimiento a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 de la Auditoría Interna: ACUERDO 3.

Solicitar al Auditor Interno que realice los ajustes al proyecto de presupuesto 2023, enviado por esa Auditoría mediante el oficio AUOF-15-2022-0092 de fecha 3 de marzo de 2022, de conformidad con las observaciones realizadas en la presente

sesión y lo remita para aprobación de este Consejo en la próxima sesión.

ACUERDO FIRME. -----

Resumen ejecutivo del Informe AUIC-06-2022-0001 sobre Congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos con respecto a los de la organización, para el período 2019: ACUERDO 4.

Trasladar a la Dirección Ejecutiva - para su atención - el informe AUIC-06-2022-0001, sobre Congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos con respecto a los de la Organización, para el período 2019, remitido mediante el oficio AUOF-06-2022-0105 de fecha 9 de marzo de 2022 por la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición

interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S. A. contra de la resolución N° RES-CA-0062-2021: Se conoce el oficio GAJ-08-2022-0360 de fecha 02 de marzo de 2022, recibido el 10 de marzo de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixia Córdoba Gómez y el señor Rafael Ángel Quirós Vargas, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual remiten para valoración y eventual aprobación borrador de resolución que conoce y resuelve el recurso de reposición presentado en contra de la resolución número RES-CA-0062-2021 de las once horas cincuenta minutos del quince de octubre del dos mil veintiuno, interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S. A.. -----

Una analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. De conformidad con los elementos de hecho y de Derecho expuestos en el texto de la presente resolución, este Consejo de Administración resuelve lo que se indica a continuación: 1. Con base en la recomendación hecha en el oficio No. GAJ-08-2022-0360, se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A. en contra de la Resolución RES-CA-0062-2021 de las once horas cincuenta minutos del quince de

octubre del dos mil veintiuno. 2. La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VII: Solicitud de ampliación al acuerdo 2 consignado en la Sesión Ordinaria 8-2022 de fecha 7 de febrero del 2022, para la Rescisión de la Línea 2, Zona 1-2, Puriscal de la Licitación Pública N° 2014LN000017-0CV00, “Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0229 de fecha 11 de marzo de 2022, recibido el 14 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite solicitud de ampliación al acuerdo 2 consignado en la Sesión Ordinaria No. 8-2022 de fecha 07 de febrero del 2022, ya que se omitió la instrucción para la realización del procedimiento de rescisión dentro de la propuesta inicial presentada al Consejo. -----

El señor Viceministro opina que la dirección ejecutiva puede dar la instrucción a la Proveduría y no es necesario un acuerdo de este Consejo, esto, salvo que exista una norma o un criterio que recomiende a este Consejo la modificación del acuerdo. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire la instrucción que corresponda, de conformidad con lo acordado por este Consejo de Administración en el acuerdo 2 de la Sesión 8-2022 de fecha 7 de febrero de 2022 (ACA 1-22-47).

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO VIII. Informe de la Unidad Ejecutora sobre las acciones realizadas para atender el acuerdo ACA 1-22-60/referente al proyecto Radial Lindora: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0230 de fecha 11 de marzo de 2022, recibido el 14 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención al acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria 10-2022 del 14 de febrero del 2022, remite respuesta de la Unidad Ejecutora UELI-01-2022-0009 sobre las acciones realizadas para atender el acuerdo 1 de la Sesión 01-2022 de fecha 14 de enero de 2022, en relación al proyecto “Diseño,

construcción y supervisión de la Obras de Ampliación de la Ruta Nacional 147 (Radial Lindora) y Obras Conexas”-----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Dar por atendido el acuerdo 2 de la Sesión ordinaria 10-2022 de fecha 14 de febrero de 2022 (ACA 1-22-60). **ACUERDO FIRME.** -----

Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Ministro. -----

ARTÍCULO IX. Atención a la solicitud y valoración técnica para que un camino cantonal, ubicado en el cantón de Sarapiquí, sea incluido dentro de la Red Vial Nacional:

Se conoce el oficio DIE-13-2022-0235 de fecha 11 de marzo de 2022, recibido el 14 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite los oficios SPS-2021-364, MOPT-01-06-01-007-2021 y USI-10-2022-0008 (88) suscritos por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y la Dirección de Planificación Institucional del Conavi sobre valoración técnica para que un camino cantonal, ubicado en el cantón de Sarapiquí, sea incluido dentro de la Red Vial Nacional. -----

Los señores Miembros toman nota del oficio, toda vez, que la solicitud fue atendida con el acuerdo 8 en la Sesión Ordinaria 10-2022 del pasado 14 de febrero de 2022

ARTÍCULO X. Criterio legal en relación con la posición externada por la Dirección Ejecutiva en el oficio No. DIE-11-2022-0045 sobre el acceso de la Auditoría Interna al expediente judicial No. 19-000025-1218-PE:

Se conoce el oficio GAJ-04-2022-0369 de fecha 03 de marzo de 2022, recibido el 04 de marzo de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Olga Martha Fallas Ramírez y el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual, en atención al oficio N° ACA-1-22-45 (64) de fecha 04 de febrero de 2022, remiten criterio legal sobre la posición externada por la Dirección Ejecutiva en el oficio N° DIE-11-2022-0045 (007) en relación al acceso por parte de la Auditoría Interna al expediente judicial N° 19-000025-1218-PE. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Trasladar a la Auditoría Interna el oficio GAJ-04-2022-0369 de fecha 3 de marzo de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 9. Dar por atendido el acuerdo No. 3 consignado en el acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2022 de fecha 3 de febrero de 2022 (ACA 1-22-45).

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO XI. Solicitud de aprobación de no presentación de la demanda de ejecución de sentencia del Juzgado de Tránsito de San Ramón contra el señor Saúl Cabrera Pineda: Se conoce el oficio GAJ-10-2022-0366 de fecha 03 de marzo de 2022, recibido el 10 de marzo de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa María Córdoba Gómez y el señor Allan Mauricio Binns Monge, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual remiten para su conocimiento y eventual aprobación solicitud de no presentación de demanda contra el señor Saúl Cabrera Pineda.. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Autorizar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos del CONAVI a no presentar la demanda de ejecución de sentencia en contra del señor Saúl Cabrera Pineda, no siendo factible la recuperación económica de los daños materiales ocasionados al CONAVI por cuanto el demandado es extranjero, el vehículo causante de los daños tiene placa extranjera, el demandado no tiene: ningún tipo de arraigo, trabajo, bienes susceptibles de embargo, ni se vislumbra alguna posibilidad de poderse embargar algún bien. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XII. Autorización para archivo de expediente legal 0370-14: Se conoce el oficio GAJ-15-2022-0368 de fecha 03 de marzo de 2022, recibido el 11 de marzo de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa María Córdoba Gómez y el señor Dennis Valentín Rodríguez González, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual requieren autorización para proceder a solicitar al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de

San José, el archivo del expediente 10-001059-1027-CA, y a su vez proceder al archivo del expediente legal 0370-14. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Autorizar al Lic. Dennis Rodríguez González, abogado director del expediente número 10-001059-1027-CA, que se encuentra en estado de ejecución de sentencia, para que solicite el archivo de la causa ante el respectivo despacho judicial, en virtud que la demandada, sociedad 3-102-562805 SRL se encuentra al día de hoy disuelta y no tiene bienes muebles, inmuebles ni cuentas bancarias que perseguir. Asimismo, se autoriza archivar el expediente judicial como el expediente legal 370-14. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XIII. Solicitud de la Municipalidad de Acosta con ocasión del deslizamiento a la altura de la comunidad de Caspirola en Acosta, Ruta Nacional 301: Se conoce el oficio AM-099-2022 de fecha 15 de marzo de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Norman Eduardo Hidalgo Gamboa, Alcalde de la Municipalidad de Acosta, respectivamente, mediante el cual consulta por qué no se ha atendido la situación del deslizamiento a la altura de la comunidad de Caspirola de Acosta, en la Ruta Nacional 301. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AM-099-2022 de fecha 15 de marzo de 2022, remitido por la Municipalidad de Acosta, para su atención.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO XIV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Luis Llach consulta al director Berny Vargas si conoce el estado de la resolución del recurso interpuesto por Codocsa, porque se había informado que la semana pasada quedaba listo. -----

El director Berny Vargas responde que ya se le comunicó a la Dirección Jurídica del MOPT la urgencia. -----

En otro orden de ideas, con ocasión de la propuesta realizada por la directora Vilma Padilla, los señores Miembros convienen efectuar una gira al proyecto de la Ruta 32. -----

Al ser las diecinueve horas con siete minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----